

PROPUESTA DE ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS Y PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE

"Geonet Territorial SAU"

EJERCICIO 2026

INTRODUCCIÓN

El artículo 164 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), dispone que las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto que estará integrado entre otros por los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la entidad local.

Asimismo, el artículo 166 del TRLRHL indica que se unirán como anexos al citado presupuesto los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles.

El RD 500/1990, establece que los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles estará compuesto por:

a) La cuenta de explotación, la cuenta de otros resultados y la cuenta de pérdidas y ganancias, se elaborarán y presentarán conforme al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas.

b) El presupuesto de capital, formado a su vez por:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- El estado de las fuentes de financiación de inversiones

De igual modo el artículo 114 del citado RD dispone que los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles comprendan:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio
- El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local o de sus organismos autónomos
- La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar

- Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.e) de los Estatutos vigentes de GEONET TERRITORIAL SAU, la Directora-Gerente deberá formular y proponer al Consejo de Administración el presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio económico 2026, junto con los programas de inversiones extraordinarias a realizar en dicho ejercicio si los hubiere.

A la vista de todo lo expuesto, **la Directora-Gerente propone al Consejo de Administración de "Geonet Territorial SAU", para el ejercicio 2026:**

1. Cuenta de resultados.
2. Estado de previsión de ingresos y gastos conforme a la Orden EHA/3565/2008.
3. Memoria.
4. Programa anual de actuación, inversiones y financiación.

1.- PREVISIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2026

De conformidad con el artículo 35 del Código de Comercio y el RD 1514/2007, se formula la siguiente propuesta de cuenta de resultados como documento que recoge el resultado contable del ejercicio, separando los ingresos y gastos imputables a los mismos clasificados por naturaleza.

1.1.- Previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias para 2026

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.626.477,00
a) Ventas	0,00
b) Prestaciones de servicios	1.626.477,00
4. Aprovisionamientos	-2.708,00
a) Consumo de mercaderías	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.708,00
5. Otros ingresos de explotación	0,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00
6. Gastos de personal	-1.386.857,66
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.050.841,17
b) Cargas sociales	-336.016,49
7. Otros gastos de explotación	-150.779,72
a) Servicios exteriores	-124.556,95
b) Tributos	-26.222,77
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00
8. Amortización del inmovilizado	-3.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-1.000,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	-1.000,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	82.131,62
14. Ingresos financieros	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00
b2) En terceros	0,00
15. Gastos financieros	-400,00
b) Por deudas con terceros	-400,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	-400,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	81.731,62
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	81.731,62
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	81.731,62

1.2.- Comparativa de la cuenta de pérdidas y ganancias propuesta para 2026 con la del ejercicio anterior.

De igual modo se adjunta tabla comparativa de las previsiones de los ejercicios 2026 y 2025:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PREVISIÓN	PREVISIÓN
	2025	2026
Vtas. otros ingresos ordinarios de act. mercantil	1.529.840,00 €	1.626.477,00 €
Variac. de existencias	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	-3.500,00 €	-2.708,00 €
Gastos de personal	-1.368.398,05 €	-1.386.857,66 €
Otros gastos de explotación	-133.986,33 €	-150.779,72 €
Amortización de inmovilizado	-3.000,00 €	-3.000,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-1.000,00 €	-1.000,00 €
RDO. DE EXPLOTACIÓN	19.955,62 €	82.131,62 €
Ingresos financieros	20.000,00 €	0,00 €
Gastos financieros	-200,00 €	-400,00 €
RDO. FINANCIERO	19.800,00 €	-400,00 €
RDO. ANTES DE IMPUESTOS	39.755,62 €	81.731,62 €
RESULTADO DEL EJERCICIO	39.755,62 €	81.731,62 €

2.- ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2026

2.1 Estado de previsión de Ingresos

ESTADO DE INGRESOS				
ECONÓMICA	CTA. CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2025	2026
339	705	Prestación de servicios	1.529.840,00 €	1.626.477,00 €
		Suma	762.000,00 €	826.560,00 €
		Diputación	624.500,00 €	659.050,00 €
		Ayuntamientos	142.840,00 €	140.867,00 €
		Otros clientes	500,00 €	- €
Total Capítulo 3 " Otros Ingresos"			1.529.840,00 €	1.626.477,00 €
520	769	Otros ingresos financieros	20.000,00 €	- €
Total Capítulo 5 " Ingresos financieros"			20.000,00 €	- €
TOTALES			1.549.840,00 €	1.626.477,00 €

2.2 Estado de previsión de Gastos

ESTADO DE GASTOS					
ECONÓMICA	PROGRAMAS	CTA. CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2025	2026
130,131	491	640	Retribuciones laborales	1.039.332,36 €	1.050.841,17 €
160	491	642	Seguridad Social	329.065,69 €	336.016,49 €
Total Capítulo 1 "Gastos de Personal"				1.368.398,05 €	1.386.857,66 €
220	491	602	Compras de otros aprovisionamientos	3.500,00 €	2.708,00 €
202	491	621	Arrendamientos	56.941,80 €	58.635,00 €
213	491	622	Reparaciones y conservación	- €	- €
227	491	623	Servicios profesionales independientes	900,00 €	6.000,00 €
231	491	624	Transportes	100,00 €	- €
224	491	625	Primas de seguro	4.050,00 €	6.600,00 €
226	491	626	Servicios bancarios y similares	- €	- €
221	491	628	Suministros	21.302,86 €	22.087,83 €
226	491	629	Otros servicios	26.596,00 €	31.234,12 €
225	491	631	Otros tributos	24.095,67 €	26.222,77 €
Total Capítulo 2 "Gastos bienes corrientes y serv."				137.486,33 €	153.487,72 €
359	491	669	Otros gastos financieros	200,00 €	400,00 €
Total Capítulo 3 "Gastos financieros"				200,00 €	400,00 €
625	491	216	Mobiliario	- €	- €
626	491	217	Adquisición material informático	10.000,00 €	18.000,00 €
641	491	215	Inversiones de carácter inmaterial		
Total Capítulo 6 " Inversiones reales"				10.000,00 €	18.000,00 €
TOTALES				1.516.084,38 €	1.558.745,38 €
Resultado presupuestario				33.755,62 €	67.731,62 €

La vinculación entre el Resultado presupuestario y el Resultado contable se detalla a continuación:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1.626.477,00 €		
GASTOS PRESUPUESTARIOS	1.558.745,38 €		
Capítulos 1 a 5	1.540.745,38 €		
Capítulo 6 (inversiones)	18.000,00 €		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	67.731,62 €		
Ajustes Resultado Presupuestario para obtención Resultado Contable			
Positivos	Capítulo 6	18.000,00 €	
Negativos	Amortizaciones	- 3.000,00 €	
	Pérd. Inmov.	- 1.000,00 €	
RESULTADO CONTABLE		81.731,62 €	

3.- MEMORIA DEL EJERCICIO 2026

Se procede a continuación a realizar, una breve descripción de las partidas más significativas del Estado de Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2026.

3.1.- Estado de ingresos (Capítulo 3 "Otros ingresos" y Capítulo 5 "Ingresos financieros").

Los ingresos estimados para el ejercicio 2026 a la fecha de confección del presente documento se estiman en **1.626.477,00 €**, lo que supone un aumento de 96.637,00 euros (6%), respecto a 2025.

3.1.1 Capítulo 3: Otros Ingresos

A) Por parte de **Suma Gestión Tributaria 826.560,00 €**:

	ENCARGO	IMPORTE	DEPARTAMENTO
SUMA	INTEROPERABILIDAD	826.560,00 €	INFORMATICA

Variación respecto a previsión 2025: +64.560,00 €.

B) Por parte de la **Excma. Diputación Provincial de Alicante 659.050,00 €**:

	ENCARGO	IMPORTE	DEPARTAMENTO
DIPUTACIÓN	EIEL	148.250,00 €	DATOS
	SAM	52.000,00 €	INFORMATICA
	DESARROLLO APLIC. INFOR	90.000,00 €	INFORMATICA
	SOPORTE MICROINFORMATICA	100.000,00 €	INFORMATICA
	COOPERACION	25.000,00 €	INFORMATICA
	INVENTARIOS	43.800,00 €	DATOS
	ARQUITECTURA GEOGIS	160.000,00 €	DATOS
	ARQUITECTURA	40.000,00 €	DATOS
	TOTAL	659.050,00 €	

Variación respecto a previsión 2025: +34.550,00 €.

C) Servicios a los Ayuntamientos GIS 140.867,00 €.

Se prevé la continuidad de los contratos y convenios de mantenimiento de GEOGIS con los ayuntamientos Teulada, Finestrat, Ibi, Calpe y Altea, además de los nuevos convenios con los ayuntamientos de Orihuela y Santa Pola. Se estima además la posibilidad de firmar alguno convenio adicional con algún municipio.

3.1.2 Capítulo 5: Ingresos Financieros

No se han presupuesto ingresos financieros para el ejercicio 2026.

3.1.3 Porcentaje de actividad Art.32 LCSP (medio propio)

Los presupuestos propuestos cumplen con los requisitos exigidos para que la entidad siga teniendo la consideración de medio propio de la Excma. Diputación de Alicante y SUMA.

	2026	% ACTIVIDAD
GRUPO DIPUTACION	1.485.610,00 €	91%
OTROS	140.867,00 €	9%
TOTAL	1.626.477,00 €	100%

3.2.- Estado de gastos**3.2.1 Capítulo 1 " Gastos de personal"**

El Capítulo 1, "Gastos de personal" constituye la partida de gastos más significativa del presupuesto de gastos, alcanzando un importe de **1.386.857,66€**. Esta cantidad subraya el carácter de la entidad como empresa de servicios y su detalle se presenta a continuación;

DESCRIPCIÓN	2025	2026	Variación
Retribuciones laborales	1.039.332,36 €	1.050.841,17 €	11.508,81
Seguridad Social	329.065,69 €	336.016,49 €	6.950,80
TOTAL	<u>1.368.398,05 €</u>	<u>1.386.857,66 €</u>	18.459,61

Aumenta el importe en la partida de Gastos de personal respecto a 2025 en 18.459,61 euros.

3.2.2 Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios"

El capítulo 2 relativo a gastos corrientes ha aumentado en 16.001,39 euros:

DESCRIPCIÓN	2025	2026	DIFERENCIA
Gastos corrientes en bienes y servicios	137.486,33 €	153.487,72 €	16.001,39 €

Detalle principales partidas:

A) Compras de otros aprovisionamientos

DESCRIPCIÓN	2025	2026	DIFERENCIA
Compras de otros aprovisionamientos	3.500,00 €	2.708,00 €	-792,00 €

B) Arrendamientos

DESCRIPCIÓN	2025	2026	DIFERENCIA
ALQUILER VEHICULOS	7.800,00 €	5.100,00 €	-2.700,00
ARRENDAMIENTO EDIFICIO HISPANIA	46.695,00 €	51.295,00 €	4.600,00
ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	706,80 €	540,00 €	-166,80
ARRENDAMIENTO PLAZA DE GARAJE Y TRASTERO	1.740,00 €	1.700,00 €	-40,00
TOTALES	56.941,80 €	58.635,00 €	1.693,20

El aumento se atribuye al incremento en las cuotas de alquiler de las oficinas para el próximo ejercicio 2026.

C) Servicios profesionales independientes

DESCRIPCIÓN	2025	2026	DIFERENCIA
Servicios profesionales independientes	900,00 €	6.000,00 €	5.100,00 €

El aumento en esta partida se justifica por la inclusión de gastos relacionados con el Registro Mercantil y el Registro de la Propiedad para los proyectos de inventarios municipales, así como costes asociados al registro de operaciones societarias de GEONET y los honorarios de un secretario y letrado-asesor por sus servicios profesionales a la entidad. Se ha determinado que, para el ejercicio 2026, esos servicios se imputarán a esta partida contable en lugar de a la cuenta 629 "Otros servicios" para una clasificación más precisa.

D) Primas de Seguro

DESCRIPCIÓN	2025	2026	DIFERENCIA
Primas de seguro	4.050,00 €	6.600,00 €	2.550,00 €

El incremento en esta partida presupuestaria se justifica principalmente por la contratación de un seguro de responsabilidad de los órganos de administración y dirección, y del personal de Geonet y por los posibles incrementos de las pólizas del seguro de responsabilidad civil y del seguro de oficinas de la entidad.

E) Suministros

SUMINISTROS	2025	2026	DIFERENCIA
SUMINISTRO GOOGLE	3.780,00	3.490,00	-290,00 €
SUMINISTRO ELECTRICIDAD HISPANIA	6.446,86	7.375,58	928,72 €
SUMINISTRO TELEFONICA	5.676,00	5.908,25	232,25 €
SUMINISTRO PLATAFORMA GESTIONA	5.400,00	5.314,00	-86,00 €
	21.302,86	22.087,83	784,97 €

Se ha previsto un ligero incremento en los precios de los suministros habituales que responde al ajuste generalizado de precios, en línea con la inflación.

F) Otros servicios

DESCRIPCIÓN	2025	2026	DIFERENCIA
SERVICIOS DE LIMPIEZA	8.200,00	8.100,00	-100,00
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ALARMAS	396,00	384,12	-11,88
GASTOS MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS PROFESIONALES POR OTRAS EMPRES	11.800,00	13.900,00	2.100,00
GASTOS DESPLAZAMIENTOS Y VIAJES	1.000,00	1.000,00	0,00
GASTOS ACTUALIZACION PROGRAMAS	3.500,00	5.100,00	1.600,00
GASTOS FORMACION	1.000,00	2.000,00	1.000,00
GASTOS SUSCRIPCIONES	0,00	50,00	50,00
GASTOS COMIDAS	0,00	0,00	0,00
GASTOS CERTIFICADO DIGITAL	500,00	500,00	0,00
SERVICIO REVISIONES MEDICAS	200,00	200,00	0,00
TOTALES	26.596,00	31.234,12	4.638,12

El aumento más significativo se refleja en la partidas "Servicios profesionales por otras empresas", en la que se ha previsto incluir los costes de auditoría necesarios para la certificación del Esquema Nacional de Seguridad, y en la de "gastos de actualización programas", que se justifica por la incorporación del nuevo sistema VERIFACTU, impulsado por la Agencia Tributaria (AEAT) de España, diseñado para luchar contra el fraude fiscal mediante la digitalización y automatización de los procesos de facturación empresarial. Asimismo, se ha estimado necesario ampliar la partida de Gastos de Formación. Esto permitirá abonar las facturas de la capacitación requerida para la adaptación a las nuevas normativas y procesos de facturación.

G) Otros tributos

DESCRIPCIÓN	2025	2026	DIFERENCIA
IMPUESTOS AYTO ALICANTE	1.345,13	1.345,13	0,00
AJUSTES NEGATIVOS IMPOSICION INDIRECTA	22.751,54	24.877,64	2.126,10
TOTALES	24.096,67	26.222,77	2.126,10

El incremento en esta partida presupuestaria está directamente relacionado con el aumento de los gastos derivados del IVA no deducible, como resultado de la aplicación de la regla de prorrata especia

3.2.3 Capítulo 3 " Gastos financieros"

Se han estimado gastos financieros por importe de 400,00 euros.

3.2.4 Amortizaciones y pérdidas procedentes del inmovilizado

DESCRIPCIÓN	2025	2026	DIFERENCIA
Amortizaciones	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €

No se prevén cambios en esta partida.

4.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN EJERCICIO 2026.

4.1.- Presupuesto de Capital

De conformidad con el artículo 112 d) y 113 del RD 500/1990, el presupuesto de capital de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a una Entidad local, estará formado por:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local o de sus organismos autónomos.

Las inversiones previstas para el ejercicio 2026 ascienden a 18.000 euros. Este importe corresponde a la estimación para la adquisición y renovación de equipos informáticos de la entidad, los cuales necesitan ser actualizados debido a que se encuentran obsoletos y su renovación es prioritario para mantener la competitividad y operatividad de la entidad.

4.2- Relación de los objetivos a alcanzar, y de las actividades a realizar

4.2.1.SUMA

	ENCARGO	IMPORTE	DEPARTAMENTO
SUMA	INTEROPERABILIDAD	826.560,00 €	INFORMATICA

1.- Servicios informáticos

Los trabajos relacionados con la encomienda de interoperabilidad prosiguen, ajustándose a las necesidades de SUMA que nuestra entidad tiene capacidad para asumir.

4.2.2.Diputación de Alicante.

A continuación, se detallan los encargos previstos ejecutar en 2026, con la estimación de facturación correspondiente y el departamento encargado de su cumplimiento:

	ENCARGO	IMPORTE	DEPARTAMENTO
DIPUTACIÓN	EIEL	148.250,00 €	DATOS
	SAM	52.000,00 €	INFORMATICA
	DESARROLLO APLIC. INFOR	90.000,00 €	INFORMATICA
	SOPORTE MICROINFORMATICA	100.000,00 €	INFORMATICA
	COOPERACION	25.000,00 €	INFORMATICA
	INVENTARIOS	43.800,00 €	DATOS
	ARQUITECTURA GEOGIS	160.000,00 €	DATOS
	ARQUITECTURA	40.000,00 €	DATOS
	TOTAL	659.050,00 €	

1.- Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.

La EIEL tiene como finalidad conocer la situación de las Infraestructuras y equipamientos de competencia municipal, formando un inventario de ámbito nacional, de carácter censal, con información precisa y sistematizada de los municipios con población inferior a 50.000 habitantes.

En la elaboración de la EIEL se trata de conseguir la información necesaria (cuantitativa, cualitativa y geográfica) que permita conocer la realidad de las Infraestructuras y los Equipamientos Municipales, cualquiera que sea la entidad titular o gestora de los correspondientes servicios, para la obtención de un inventario nacional.

El artículo 4 Apartado 3 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, establece que, para la distribución territorial de las subvenciones del Estado destinadas a los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación, se tendrán en cuenta, entre otras variables, los datos de infraestructuras y equipamientos locales contenidos en la EIEL. En el artículo 10.2 del mencionado Real Decreto se establece: *"En la memoria que debe acompañar al Plan, las Diputaciones Provinciales justificarán que su elaboración se ha basado en los datos contenidos en la EIEL, y en general, en criterios objetivos para la distribución de los fondos"*.

En este marco, se prevé continuar prestando este servicio a la Diputación de Alicante en la realización de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) y el importe estimado de facturación es de 148.250,00 euros para el ejercicio 2026.

2.- Asistencias técnicas y Desarrollo informático.

2.1.- Servicio de asesoramiento a municipios (SAM):

El encargo denominado “*Servicio de apoyo a las entidades locales*” tiene como objeto la asistencia técnica a las entidades locales para la resolución de las incidencias sobre el manejo de las aplicaciones dentro del Plan Moderniza 7.0. Está previsto para el ejercicio 2026 continuar ofreciendo esta asistencia técnica. El importe total estimado de facturación es de 52.000,00 euros.

2.2- Desarrollo de aplicaciones informáticas

Proseguirán las labores de migración y desarrollo de aplicaciones para la Unidad de Desarrollo de Informática de la Diputación que engloba este encargo, cuyo importe estimado para el ejercicio 2026 es de 90.000,00 euros.

2.3- Soporte microinformática

El encargo de “*Soporte de usuarios microinformática*” tiene por objeto la asistencia técnica y soporte a usuarios de la Excm. Diputación y su grupo local en sus distintas sedes, abarcando la resolución de incidencias, instalación de equipos informáticos, gestión de licencias y otros servicios de hardware y software. Se estima una facturación para el próximo ejercicio de 100.000,00 euros.

2.4.- Cooperación

La asistencia técnica al Área de Cooperación se centra en la migración a un sistema más seguro de base de datos de gestión del área y su mantenimiento. Se estiman unos ingresos de 25.000,00 euros.

3.- Inventarios municipales

Tras haber completado casi todos los trabajos de inventarios en municipios de menos de 1.000 habitantes, en 2026 se tiene previsto iniciar los trabajos en aquellos con una población entre 1.000 y 2.000 habitantes. Se planea la realización de inventarios de 6 municipios con una contraprestación de 7.800 euros por municipio, lo que supone una facturación total estimada en 43.800 euros.

4.- Trabajos de cartografía

4.1.- Arquitectura GeoGIS.

Este nuevo encargo contempla la implantación de geoportales urbanísticos en 20 municipios de menos de 5.000 habitantes, con incorporación de nuevos planes, parametrización de datos urbanísticos y publicación de información parcelaria. Incluye además actualización periódica de datos, alojamiento de

la infraestructura, soporte técnico y mejora continua del sistema. Se estima una facturación de 160.000,00 euros.

4.2.- Asistencia al Área de Arquitectura de la Diputación. Se prevé dar continuidad al encargo "Elaboración y control de calidad de la cartografía base y temática de los instrumentos de planificación urbanística". Su objetivo es ofrecer asistencia técnica y consultoría para la producción y control de calidad de la cartografía y los instrumentos de planificación en los que trabaje dicha Área. Esta previsto un importe de facturación de 40.000,00 euros.

4.2.3 Servicios del Sistema de Información Geográfica GEOGIS

Se incluyen los ingresos por los mantenimientos del geoportal GEOGIS con los Ayuntamientos de Altea, Calpe, Teulada, Finestrat, Ibi, Santa Pola y Orihuela. Para el próximo ejercicio 2026, se prevé que Santa Pola y Orihuela hayan completado la implementación de nuestra plataforma.

ALTEA	17.787,00 €
CALPE	21.089,00 €
TEULADA	7.000,00 €
IBI	15.246,00 €
FINESTRAT	10.095,00 €
SANTA POLA	20.000,00 €
ORIHUELA	34.650,00 €
1 MUNICIPIO	15.000,00 €
TOTAL	140.867,00 €

Así mismo, se ha incluido la facturación por la firma de convenio de colaboración con algún municipio de la provincia dado que actualmente se encuentran interesados, además del Consorcio de Bomberos, los siguientes municipios;

- Albaterra
- Benissa
- Bigastro
- Crevillent
- Denia
- El poble nou de Benitatxell
- San Fulgencio
- Gata de Gorgos
- Hondón de las Nieves
- Llíber
- Muro de Alcoi
- Mutxamel

- La Nucía
- Pilar de la Horadada
- La Vila Joiosa
- Villena
- Pego

Adicionalmente, se está trabajando en colaboración con la Excma. Diputación de Alicante en la elaboración de un convenio marco que permitirá a los ayuntamientos de la provincia interesados adherirse para la implementación de la plataforma GeoGIS en sus municipios. A través de este convenio, los ayuntamientos que se suscriban podrán poner en marcha el Sistema de Información Geográfica (SIG) GEOGIS en sus municipios. La ejecución de estos trabajos se canalizará mediante los encargos específicos que Geonet reciba directamente de la Excma. Diputación.